

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

OFICIO CON EL QUE REMITE INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONAGUA
Comisión Nacional del Agua

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y SANEAMIENTO**

OFICIO No. BOO.03.-039

México, D.F. a 03 FEB 2011

C. SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E

Con relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, me permito informar a Usted que de los ingresos excedentes recaudados por esta Comisión al 31 de Diciembre de 2010, se tramitaron ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afectaciones presupuestarias para su autorización por un importe de 1,881.8 millones de pesos, de los cuales al 31 de Diciembre de 2010 se han autorizado y realizado la devolución de recursos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este Programa, un importe de 940.2 millones de pesos. Los restantes 941.6 millones de pesos, están autorizados, sin embargo, aún están en proceso de asignación por parte de la SHCP.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR GENERAL

ING. JOSÉ RAMÓN ARDAVÍN ITUARTE